



DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN LETRAS

PLAN DE ESTUDIOS

Resolución N° 292/16 CS UNNE

El Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Letras se creó el 28 de diciembre de 2005 por Resolución N° 433/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; se acreditó como Carrera de Posgrado ante la CONEAU en el mes de octubre de 2017 (RESFC-2017-448-APN-CONEAU#ME) y cuenta con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional del título por Resolución N°682/11 y Resolución 2092/14 del MECyT. El cuerpo docente está conformado por un Director, una Coordinadora Académica y un Comité Académico:

Director:

- Dr. Hugo Roberto Wingeyer, Universidad Nacional del Nordeste

Coordinadora Académica:

- Mg. Olga Natalia Trevisán, Universidad Nacional del Nordeste

Integrantes del Comité Académico:

- Dra. María Teresa Dalmasso, Universidad Nacional de Córdoba
- Dra. Elvira Narvaja de Arnoux, Universidad Nacional de Buenos Aires
- Dra. Ana María Camblong, Universidad Nacional de Misiones
- Dra. Marisa Inés Censabella, Universidad Nacional del Nordeste
- Dra. Alejandra Mabel Liñán, Universidad Nacional del Nordeste
- Dr. Marcelino García, Universidad Nacional de Misiones



Carga horaria total y estructura curricular

La carrera fue creada como un **Doctorado Personalizado** (Resolución N° 517/99 CSUNNE) y considera dos orientaciones: *Literatura y Lingüística*.

Exige una carga total de no menos de **400 horas presenciales de cursado de las asignaturas**, estructuradas en **tres áreas**:

- **Área teórico-metodológica:** cursos que examinen los aportes teórico-metodológicos de las investigaciones en lingüística y literatura. Incluye las perspectivas teóricas, los fundamentos epistemológicos, los problemas significativos, las hipótesis orientadoras y las metodologías empleadas en la investigación.
- **Área técnico-metodológica:** cursos que proporcionen el conocimiento y manejo de técnicas, métodos y diseños de investigación en las disciplinas.
- **Área de especialización:** cursos que profundicen el conocimiento existente en un campo temático, particularmente relacionado con el tema de la tesis.

La carga horaria establecida deberá incluir la aprobación de un curso de **Metodología de la Investigación** con no menos de **60 horas presenciales**.

Idiomas: Como parte del Plan de Estudios lxs cursantes deberán **acreditar la comprensión lectora de textos científicos -para el nivel de Doctorado- de dos idiomas extranjeros modernos**. Lxs alumnxs **extranjeros**, provenientes de **habla no hispana**, deberán acreditar la comprensión lectora en lengua española. Esta acreditación deberá realizarse en el marco de los **veinticuatro (24) primeros meses de cursado** y de acuerdo con los mecanismos establecidos por esta Facultad (Resolución N° 385/14 CDFH).

Créditos requeridos: **27**, correspondientes a 400 horas presenciales, según la siguiente relación: 1 (un) crédito equivale a 15 (quince) horas.



Duración de la carrera

Se estima que el cumplimiento de las 400 horas presenciales demandará **aproximadamente 36 (treinta y seis) meses** para el cursado de asignaturas.

En un plazo **no superior a los tres meses**, luego de concluido el cursado, deberá ser **presentado el Proyecto de Tesis**.

Para la **elaboración de la Tesis**, se otorga un **plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la resolución de aprobación del Proyecto de Tesis correspondiente**. Este plazo sólo podrá ser extendido por un año y luego deberán tramitarse extensiones excepcionales.

Plan de estudios

Al tratarse de una carrera **personalizada o no estructurada**, lx postulante deberá presentar al Director del Doctorado y al Comité Académico de la carrera la siguiente documentación:

-Nota dirigida al Director de la carrera solicitando la admisión al Doctorado.

-Plan de estudios personalizado. Deberá incluir una nómina mínima tentativa de cursos y/o actividades de posgrado por realizar y la propuesta para el reconocimiento de cursos y actividades previas, si las hubiera. La nómina tentativa de actividades académicas por realizar deberá tomar en cuenta las **tres áreas de la carrera**: teórico-metodológica, técnico-metodológica y de especialización.

-Anteproyecto de Tesis. El Anteproyecto de Tesis será una **primera aproximación al objeto de estudio** y contará con los siguientes puntos:

- Título
- Tema propuesto
- Formulación inicial del problema
- Fuentes preliminares
- Lineamientos metodológicos
- Actividades previstas y bibliografía



Ambos deberán estar avalados por la Directoría de Estudios y Tesis y deberán ser aprobados por el Comité Académico y la Dirección de la Carrera conjuntamente, y por la Comisión de Posgrado de la Facultad.

Reconocimiento de actividades

Se podrán acreditar **cursos de posgrado y actividades académicas realizadas fuera del marco del Sistema de Posgrado de la UNNE**. Los mismos **no podrán superar el 30% del total** de las 400 horas presenciales exigidas por la reglamentación (correspondiente a un máximo de **120 horas**). Los cursos externos acreditables **no podrán tener una antigüedad superior a los 6 (seis) años**, lapso que podrá extenderse en casos excepcionales y debidamente justificados, a propuesta del Comité Académico de la Carrera.

Lxs aspirantes al Doctorado que acrediten una **Maestría vinculada con el tema de tesis y/o con el área de pertinencia** del Doctorado en Letras de **no menos de 200 horas presenciales de cursado**, deberán cumplimentar **solo 200 horas presenciales** de cursado de las asignaturas más la carga que corresponda a la elaboración de la tesis.

La acreditación de otras trayectorias de formación, como **Especializaciones o formaciones de posgrado nacionales o extranjeras**, que cuenten con evaluaciones parciales o finales, podrán ser acreditadas a propuesta del Director y del Comité Académico de la Carrera, con posterior aprobación por el Comité de Posgrado y el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, **siempre que dichos estudios posean relación con el tema de investigación del alumnx**, mientras no tengan una **antigüedad mayor a seis (6) años** y **no superen una carga horaria de 120 horas**.

Requisitos y criterios de admisión

Condiciones de ingreso

Podrán aspirar a ingresar en el Doctorado en Letras:



a) Lxs egresadxs de la Universidad Nacional del Nordeste o de otra Universidad pública o privada, del país o extranjera, debidamente reconocidas, de carreras cuyo desarrollo calendario sea de 4 (cuatro) o más años.

b) Lxs egresadxs de Carreras de Profesorado en Letras que se dicten en Institutos de Profesorado de Nivel Superior Terciarios (No Universitario) y cuyos planes de estudio tengan una duración mínima de 4 (cuatro) años. Estxs postulantes deberán acreditar actividades laborales y/o académicas en el área de la literatura o la lingüística, así como capacitación específica (a través de cursos, talleres, jornadas o seminarios) y experiencia en tareas de investigación relacionadas con la carrera en cuestión en el marco de lo normado por el art. 39 de la Ley 24.521 y la reglamentación vigente en la Universidad Nacional del Nordeste para estos casos.

Requisitos de admisión

Los aspirantes deberán presentar ante la Dirección de la Carrera:

- **Solicitud de admisión.**
- **Currículum Vitae del aspirante** y toda otra información que se juzgue oportuna para la admisión, incluyendo constancia de título máximo obtenido y certificado analítico de estudios.
- En el caso de aspirantes provenientes de otras Universidades del país, deberá adjuntarse el certificado de estudios analítico debidamente legalizado. Los títulos otorgados por Universidades extranjeras deberán contar con el reconocimiento de la Cancillería del país de origen y estar inscriptos en el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino
- **Propuesta de unx Directorx de Estudios y Tesis y Co-Directorx** si fuera necesario, adjuntando **nota con la aceptación del cargo y la asunción de compromisos implícitos por parte de lxs mismxs.**
- **Curriculum Vitae de Directorx y de Co-Directorx.**
- **Anteproyecto de tesis.**



- Programa de estudios propuesto.
- Documentación probatoria.

La solicitud de admisión y la documentación correspondiente podrá presentarse en cualquier época del año, ante la Dirección de la Carrera, en soporte digital.

Aranceles

La carrera es **arancelada**. Requiere el pago de una **matrícula anual** y **los cursos se pegan en forma independiente**, debiendo considerarse un promedio de cuatro o cinco cursos por año.

Existe un **arancel de derecho de defensa de tesis** cuyo valor se fija cada año y se abona al momento de solicitar la defensa. Los montos de la matrícula anual y del derecho a defensa de tesis los fija anualmente la Facultad de Humanidades de la UNNE.